

## HECHO RELEVANTE

**25 de febrero de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A.<sup>i</sup> (anteriormente denominada Promociones Renta y Mantenimiento Socimi, S.A., y en adelante, la “Sociedad”):

Que IFFE FUTURA, S.A. y DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L. han decidido dar por finalizada la relación contractual por la que éste último prestaba los servicios de Asesor Registrado.

Asimismo, les informamos que la compañía ha decidido nombrar nuevo Asesor Registrado a GVC GAESCO BEKA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

La extinción de la relación con el actual Asesor Registrado y la asunción de responsabilidades por parte del nuevo tendrán efectos a partir de las 00:00 horas del día 27 de febrero de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid a 25 de febrero de 2019

IFFE FUTURA, S.A.

---

<sup>i</sup> La denominación de “IFFE FUTURA, S.A.” se encuentra actualmente pendiente de inscripción.